

**A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMERCIAL SOSA COMSOSA S.A
INFORME DE COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**

A fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el art 279 de la Ley de Compañías y en la resolución No 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a la obligación de los Comisarios, y en mi calidad de Comisario Principal de COMSOSA S.A., presento a la Junta General de Accionistas el informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de la compañía por el ejercicio terminado en el 2019.

1.- ANTECEDENTES. -

Comsosa S. A. (la Compañía), es una empresa con el 100% de su capital ecuatoriano, constituida en la Ciudad de Quito el 12 de agosto de 1975 según escritura de constitución es inscrita en el Registro Mercantil el 22 de agosto de 1975.

Su actividad es la importación y comercialización local al por mayor y menor de vinos chilenos. La compañía se halla domiciliada en la ciudad de Quito en la calle Luis Garzón S1-77 y García Moreno en la parroquia Cumbaya.

2.- ALCANCE DEL TRABAJO. -

El trabajo fue diseñado para obtener la certeza razonable de que los estados financieros no contengan exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo y revisar la estructura del control interno con el propósito de determinar el alcance del trabajo, más no para proporcionar una seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno.

Al realizar mi trabajo he verificado la información sobre las operaciones, documentación, registros y estados financieros de la Compañía periódicamente, hasta llegar al 31 de diciembre del 2019, como exige la Ley.

Tomando en consideración las disposiciones legales, y estatutarias de la Compañía, he planificado y realizado los procedimientos y trabajo necesario que me permitan emitir:

2.1.- Mi opinión sobre el cumplimiento por parte de la Administración, sobre normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales.

2.2.- Expresar mi opinión y comentario sobre los procedimientos de control interno que aplica la Compañía dentro de sus actividades ordinarias;

2.3.- Opinar también sobre si las cifras presentadas en los estados financieros guardan concordancia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

2.4.- Informar finalmente sobre el cumplimiento de las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios

3- RESULTADOS. –

1. Opinión sobre el cumplimiento por parte de la Administración,

Mi opinión se basa en la revisión del cumplimiento de las resoluciones de las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias de COMSOSA S.A. por el período enero diciembre

del 2019, me permito informar que se ha dado estricto cumplimiento a todas resoluciones adoptadas en las Juntas Generales de Accionistas de la empresa en el período citado. Las actas de las Juntas, expediente, los sumarios de las resoluciones de la Junta de Accionistas, libros de Accionistas, durante el año 2019 se encuentran custodiadas por el Gerente General, las cuales están ordenadas y numeradas de manera cronológica por fechas de las sesiones, todas las actas se encuentran legalizadas por cada accionista o su representante.

Las acciones están entregadas a su dueño. El capital social suscrito y pagado es de US\$ 50.000, 00 con acciones de un valor nominativo de un dólar cada una.

2.- Opinión sobre los procedimientos de control interno de la compañía.

En mi opinión, basada en la revisión a la estructura del control interno de COMSOSA S.A., puedo informar que el sistema de control interno aplicado por la administración, es el adecuado y no se detectaron aspectos o situaciones que podrían calificarse como debilidades importantes, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y adicionalmente proveen a la administración una seguridad razonable de que los activos se encuentran adecuadamente salvaguardados contra pérdidas, por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se encuentran de acuerdo con las autorizaciones de la Administración.

3.- Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros

- a.) El Estado de Situación Financiera de COMSOSA S.A. comparativamente, se presenta como sigue:

COMSOSA S.A.			
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
	2018	2019	VARIACION
ACTIVOS			
Efectivo y Equivalentes	3791,72	170,91	3620,81
Cuentas por cobrar	12982,74	9674,23	3308,51
Inventarios	7150,09	0	7150,09
Impuestos y Pagos Anticipados	<u>14013,94</u>	<u>6049,37</u>	7964,57
Total Corrientes	37938,49	15894,51	22043,98
NO CORRIENTES			
Propiedad Planta y Equipo (neto)	<u>79458,27</u>	<u>79458,27</u>	<u>0</u>
Total Propiedad Planta y Equipo	79458,27	79458,27	0
TOTAL ACTIVOS	117396,76	95352,78	22043,98
PASIVOS			
CORRIENTES			
Obligaciones con Proveedores	3417,13	17602,91	-14185,78
Impuestos y Tasas	2746,53	1375,14	1371,39
Obligaciones con accionistas	4113,92	4269,05	-155,13
Otras Cuentas Por Pagar	<u>1279,17</u>	<u>0</u>	<u>1279,17</u>
Total Cuentas por Pagar	11556,75	23247,1	-11690,35
Total Pasivo Corriente	11556,75	23247,1	-11690,35
NO CORRIENTES			
Provisiones	105998,34	103045,72	2952,62
total Pasivos	117555,09	126292,82	-8737,73
Patrimonio	-158,33	-30940,04	30781,71
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>117396,76</u>	<u>95352,78</u>	<u>22043,98</u>

b.-)El Estado de Resultados Integrales comparativamente, se presenta como sigue:

COMSOSA S.A.			
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES			
	2018	2019	VARIACION
ESTADO DE RESULTADOS			
Ventas	81.203,13	8.306,68	72.896,45
Costo de Ventas	<u>41.479,46</u>	<u>7.150,09</u>	<u>34.329,37</u>
Utilidad Bruta	39.723,67	1.156,59	38.567,08
Gastos de Administración	16.695,88	12.854,16	3.841,72
Gastos de Ventas	<u>41.570,97</u>	<u>14.401,00</u>	<u>27.169,97</u>
Utilidad en Operación	18.543,18	26.098,57	7.555,39
Otros ingresos	1.020,14	7.145,03	6.124,89
Otros Gastos	8.405,50	11.796,97	3.391,47
Impuesto a la Renta y	-	-	-
UTILIDAD NETA	<u>25.928,54</u>	<u>30.750,51</u>	<u>4.821,97</u>

En mi opinión, Y, en base a lo revisado sobre el proceso contable, el Estado de Situación Financiera presentado, guarda relación los libros contables y los informes presentados por la Administración, no evidencian la existencia de situaciones anómalas que indiquen que los estados financieros de COMSOSA S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2019, tengan aspectos importantes que observar, y han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Lo expresado anteriormente no exime de la responsabilidad a los administradores y funcionarios por la veracidad y exactitud de los datos en ellos presentados y por el cumplimiento del marco jurídico que se debió observar durante el ejercicio de las actividades desempeñadas entre enero y diciembre del año 2019, siendo mi responsabilidad como comisario revisar, informar y emitir mi opinión sobre los resultados entregados.

En lo referente al cumplimiento con el personal y organismos de control debo manifestar la evidencia del cumplimiento oportuno tanto con el personal como en cuanto a tributos, informes, anexos y demás información solicitada por dichos organismos.

4. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.

4.1-Comentarios sobre el Informe del Administrador

Leído el informe del administrador, informo que el mismo está enmarcado dentro de las disposiciones de la Ley de Compañías, incluyendo información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio en el ámbito administrativo y laboral, sobre los objetivos y metas cumplidas.

4.2-Comentarios sobre la situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio

Como expresé en mi opinión los estados financieros garantizan la veracidad de sus cifras y han sido elaborados acorde las normas vigentes en el Ecuador tanto en lo tributario como con observancia y aplicación de las Normas Internaciones de Información Financiera.

La Administración de la Compañía prestó toda la colaboración para la ejecución de las gestiones realizadas y el cumplimiento de la revisión de los Estados Financieros.

Atentamente,



CPA Ing. Eulalia Yanchapaxi A.
Comisario Principal
Reg. 16693